



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Dos (02) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00169

Asunto: Pone en conocimiento manifestación Banco
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: Banco Av-Villas
Demandado: Amparo Villareal Valencia
Radicado: 63001-31-03-003-2018-00204-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este asunto, se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes las manifestaciones allegadas por el Banco de Occidente en su oficio No. SV-21-0002368 del 21 de enero de 2021 y el Banco Citybank Colombia S. A. en su oficio del 22 de enero de la presente anualidad, ambas con sedes en la ciudad de Bogotá D. C., con relación a la cancelación de la medida de embargo y donde ésta manifiesta que la persona aquí demandada, no es cliente de esas entidades financieras.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #011 publicado el 03-02-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b5a6f6ecb3d887db522c0e36913e0b128da3bbcd485d297e784d177a09ad91df

Documento generado en 02/02/2021 06:17:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>